

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Director de Prensa de la Honorable Legislatura Territorial, Señor Alberto SECCO C.I Nº 57.860 no concurrirá a la Primera Reunión Preparatoria sobre Parlamento Patagónico, por haberse suspendido hasta nueva fecha.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DEJESE sin efecto las Resoluciones de Presidencia Nºs. 057/88 y 058/88.

ARTICULO 2º.- Quedando sin efecto las Resoluciones mencionadas / en el Art. 1º de la presente Resolución el Director de Prensa de la Honorable Legislatura Territorial, Señor Alberto SECCO continúa en sus funciones.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 064 /88.-

USHUAIA, 08 ABR 1988

